



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

**3932**

*Anuncio referente a la información pública y a la expropiación relativa al Proyecto básico de reforma de la estación de Petra e instalación de planta fotovoltaica para autoconsumo*

El 7 de abril de 2025, la directora general de Movilidad aprobó inicialmente el Proyecto básico de reforma de l'estació de Petra i instal·lació de planta fotovoltaica per a autoconsum, promovido por Serveis Ferroviaris de Mallorca.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares (LTTMSIB) y el artículo 13 del Reglamento del Sector Ferroviario (RLSF), aprobado por el RD 2387/2004 de 30 diciembre, de aplicación supletoria ex art. 117.2 de la mencionada Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares; el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el artículo 17 de su Reglamento, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete este proyecto a información pública durante un plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el BOIB, para que todas las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, así como rectificar posibles errores que se aprecien en la relación de fincas afectadas que se adjuntan.

El proyecto, los planos parcelarios de expropiación y demás documentación podrán consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.trenfm.com/secciones.php?sec1=35&sec2=0&sec3=0>

También se puede consultar en las oficinas de Serveis Ferroviaris de Mallorca (Passatge Cala Figuera, 8, Son Rullan, 07009, de Palma) de 10.00 a 14.00 horas y en el Ayuntamiento de Petra.

*(Firmado electrónicamente: 10 de abril de 2025)*

**La directora general de Movilidad**

María Lorena del Valle Alonso

#### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nº finca	polígono	parcela	término municipal	m2 expropiación	m2 servidumbre	m2 ocupación temporal
1	7	359	Petra	2543		
2	7	347	Petra	1846		
3	7	995	Petra	297		
4	7	360	Petra		278,1	33,42
5	7	637	Petra	4		48,3
6	7	414	Petra			26,24
7	7	631	Petra			28,87
8	7	9002	Petra		197,74	49,67

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/45/1187929>